

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2026 181556	00087/ISE/2026/HU
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: - PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 3.989.614,39 €	
Porcentaje IVA: 10%	
Importe IVA: 398.961,44 €	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 4.388.575,83 €	
VALOR ESTIMADO: 9.676.827,17 €	

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad, enumerándose en el artículo 6 del citado Decreto las funciones y competencias que se le asignan a la Agencia en el marco de la planificación y dirección de la Consejería competente en materia de educación y para el desarrollo y ejecución de sus fines generales.

Con fecha 19 de mayo de 2026, la Gerencia Provincial de Huelva emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2026 181556 para la contratación del 00087/ISE/2026/HU SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 1 de junio de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable (PL-142/26).

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		08/06/2026 14:43:51	PÁGINA: 1 / 18
VERIFICACIÓN	NjyGw138790y19RGx115ITMSOEgu40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 0121557480 ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 5 de junio de 2026.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelto segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

Por lo expuesto la presente contratación del SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, expediente 2026 181556 (00087/ISE/2026/HU), tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto 80340000-9 (Servicios de educación especial), 85312120-6(Servicios de cuidado diurno para niños y jóvenes discapacitados), siendo su valor estimado igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 22.1.c) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Gerencia Provincial de Huelva, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 11 de octubre de 2021 (BOJA N° 199 de 11 de octubre de 2021) del Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación por la que se delegan competencias en materia de contratación en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		08/06/2026 14:43:51	PÁGINA: 2 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw138790y19RGx115ITM5OEgu40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2026 181556 (00087/ISE/2026/HU) para la contratación del SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio y estableciéndose los criterios de adjudicación y baremos de valoración definidos y justificados en la memoria justificativa obrante en el expediente.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

La presente contratación se encuadra dentro del ámbito de aplicación de la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP como un contrato de servicios en función de necesidades, en el cual el empresario se obliga a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de prestaciones, incluidas en el objeto del contrato, se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las prestaciones a las necesidades reales de la Administración no quedando obligada a llevar a efecto una determinada cuantía del servicio, siendo el importe adjudicado el presupuesto de licitación.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 3.989.614,39 € (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 398.961,44€ (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		08/06/2026 14:43:51	PÁGINA: 3 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw138790y19RGx115ITMSOEgu40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 4.388.575,83 € (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS)

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato se especifica en el anexo II adjunto.

El precio máximo unitario de licitación, sin incluir el IVA que deberá soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a 26,27 euros, precio/hora.

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	4.068.061,87	1151010112 G/42E/22712/21
2027	320.513,97	1151010112 G/42E/22712/21
TOTAL	4.388.575,83	

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos y el método de cálculos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 9.676.827,17 € (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON DIECISIETE CINCO CÉNTIMOS).

El plazo de ejecución del contrato será de **12 meses**, y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento. Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización del contrato y de forma expresa, por un plazo máximo de 12 MESES sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de 24 MESES y que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 1 de junio de 2026 (PL 142/26) y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa..

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		08/06/2026 14:43:51	PÁGINA: 5 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw138790y19RGxl15ITM5OEgu40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2026 181556
3º- OBJETO DEL CONTRATO:	00087/ISE/2026/HU SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
DIVISIÓN POR LOTES:	SI (VER ANEXO II)
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	SI
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	SI
6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 MESES
8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	
A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	3.989.614,39 €
IMPORTE DEL IVA:	398.961,44 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	4.388.575,83 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):	9.676.827,17 €
B) REVISIÓN DE PRECIOS:	NO
FÓRMULA:	NO PROCEDE
C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:	NO

ANEXO I-A RELACIÓN DE LOTES

CÓDIGO CENTRO	CENTRO	MUNICIPIO	PROVINCIA	TOTAL HORAS ESTIMADAS
1	C.E.I.P. Antonio Guerrero	Aljaraque	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Pura Domínguez	Aljaraque	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Padre Jesús	Ayamonte	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Padre Jesús	Ayamonte	Huelva	712,00
1	C.E.I.P. Rodrigo de Xeréz	Ayamonte	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Rodrigo de Xeréz	Ayamonte	Huelva	712,00
1	C.E.I.P. Galdames	Ayamonte	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Moreno y Chacón	Ayamonte	Huelva	890,00
1	I.E.S. Gonzalez de Aguilar	Ayamonte	Huelva	1.068,00
1	I.E.S. Guadiana	Ayamonte	Huelva	534,00
1	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cartaya	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cartaya	Huelva	534,00
1	C.E.I.P. Concepción Arenal	Cartaya	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Concepción Arenal	Cartaya	Huelva	534,00

1	C.E.I.P. Castillo de los Zúñiga	Cartaya	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Castillo de los Zúñiga	Cartaya	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Maestro Juan Díaz Hachero	Cartaya	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Virgen del Carmen	El Rompido	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Marismas del Odiel	Huelva	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Marismas del Odiel	Huelva	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Príncipe de España	Huelva	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. San Fernando	Huelva	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Arias Montano	Huelva	Huelva	890,00
1	I.E.S. Pintor Pedro Gómez	Huelva	Huelva	1.068,00
1	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Huelva	Huelva	890,00
1	I.E.S. Fuentepiña	Huelva	Huelva	1.068,00
1	C.E.I.P. Onuba	Huelva	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Ángel Pérez	Isla Cristina	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Ángel Pérez	Isla Cristina	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Reina María Cristina	Isla Cristina	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Sebastián Urbano Vázquez	Isla Cristina	Huelva	890,00

1	C.E.I.P. Sebastián Urbano Vázquez	Isla Cristina	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Platero	Isla Cristina	Huelva	534,00
1	C.E.I.P. El Molino	Isla Cristina	Huelva	712,00
1	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Carmen	Isla Cristina	Huelva	534,00
1	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Isla del Moral	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Isla del Moral	Huelva	534,00
1	C.E.I.P. Las Gaviotas	La Antilla	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Las Gaviotas	La Antilla	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Alonso Barba	Lepe	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Alonso Barba	Lepe	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Río Piedras	Lepe	Huelva	356,00
1	C.E.I.P. Río Piedras	Lepe	Huelva	534,00
1	C.E.I.P. La Noria	Lepe	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. La Noria	Lepe	Huelva	356,00
1	C.E.I.P. Oria Castañeda	Lepe	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. César Barrios	Lepe	Huelva	534,00
1	I.E.S. José Antonio Fernández Muriel (antes IES el Sur)	Lepe	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Rodrigo Pérez de Acevedo	Lepe	Huelva	890,00

1	C.E.I.P. El Faro	Mazagón	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Zenobia Camprubí	Moguer	Huelva	445,00
1	C.E.I.P. Virgen de Montemayor	Moguer	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Pedro Alonso Niño	Moguer	Huelva	890,00
1	I.E.S. Juan Ramón Jiménez	Moguer	Huelva	1.157,00
1	I.E.S. Francisco Garfías	Moguer	Huelva	1.068,00
1	C.E.I.P. La Higuera	Pozo del Camino	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Punta Umbría	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Punta Umbría	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. San Sebastián	Punta Umbría	Huelva	890,00
1	C.E.I.P. Santo Cristo del Mar	Punta Umbría	Huelva	890,00
1	I.E.S. Bitácora	Punta Umbría	Huelva	178,00
1	C.E.I.P. Enebral	Punta Umbría	Huelva	712,00
CÓDIGO CENTRO	CENTRO	MUNICIPIO	PROVINCIA	TOTAL HORAS ESTIMADAS
2	C.E.PR. Lope de Vega	Almonte	Huelva	890,00
2	C.E.PR. Lope de Vega	Almonte	Huelva	356,00
2	C.E.I.P. Los Llanos	Almonte	Huelva	890,00

2	C.E.I.P. Los Llanos	Almonte	Huelva	534,00
2	E.I. La Huerta	Almonte	Huelva	890,00
2	E.I. La Huerta	Almonte	Huelva	356,00
2	C.E.I.P. Los Taranjales	Almonte	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Los Taranjales	Almonte	Huelva	356,00
2	C.E.I.P. El Lince	Almonte	Huelva	890,00
2	I.E.S. La Ribera	Almonte	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. EL Puntal	Bellavista	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Reyes Católicos	Bollullos Par del Condado	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Manuel Pérez	Bollullos Par del Condado	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Manuel Pérez	Bollullos Par del Condado	Huelva	890,00
2	I.E.S San Antonio	Bollullos Par del Condado	Huelva	356,00
2	C.E.I.P. Lora Tamayo	Bonares	Huelva	445,00
2	I.E.S. Catedrático Pulido Rubio	Bonares	Huelva	1.068,00
2	C.E.I.P. Manuel Siurot	Chucena	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Corrales	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Corrales	Huelva	356,00

2	I.E.S. Juan Antonio Pérez Mercader	Corrales	Huelva	356,00
2	C.E.I.P. Virgen de Luna	Escacena del Campo	Huelva	1.068,00
2	C.E.I.P. Virgen de Luna	Escacena del Campo	Huelva	890,00
2	I.E.S. El Valle	Hinojos	Huelva	890,00
2	C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva	Huelva	907,80
2	C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva	Huelva	907,80
2	C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva	Huelva	907,80
2	C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva	Huelva	907,80
2	C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva	Huelva	907,80
2	C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva	Huelva	907,80
2	C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva	Huelva	907,80
2	C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva	Huelva	907,80
2	C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva	Huelva	907,80
2	C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva	Huelva	907,80
2	C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva	Huelva	907,80

2	C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva	Huelva	907,80
2	C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva	Huelva	907,80
2	C.E.I.P. Condado de Huelva	La Palma del Condado	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Condado de Huelva	La Palma del Condado	Huelva	534,00
2	C.E.I.P. Manuel Siurot	La Palma del Condado	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lucena del Puerto	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Miguel Hernández	Manzanilla	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. San Walabonso	Niebla	Huelva	534,00
2	C.E.I.P. San Jorge	Palos de la Frontera	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. San Jorge	Palos de la Frontera	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Hermanos Pinzón	Palos de la Frontera	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Hermanos Pinzón	Palos de la Frontera	Huelva	356,00
2	C.E.I.P. Los Perales	Rociana del Condado	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Los Perales	Rociana del Condado	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. San Sebastián	Rociana del Condado	Huelva	890,00

2	C.E.I.P. Alcalde J.J.Rebollo	San Juan del Puerto	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Marismas del Tinto	San Juan del Puerto	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Marismas del Tinto	San Juan del Puerto	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Marismas del Tinto	San Juan del Puerto	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Marismas del Tinto	San Juan del Puerto	Huelva	890,00
2	I.E.S. Diego Rodríguez Estrada	San Juan del Puerto	Huelva	356,00
2	C.P.R. Aderán 3 / Sede: San Silvestre de Guzmán	San Silvestre de Guzmán	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Triana	Trigueros	Huelva	890,00
2	I.E.S. Dolmen de soto	Trigueros	Huelva	1.068,00
2	C.E.I.P. San Roque	Villablanca	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Francisco Alcalá	Villalba del Alcor	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Azorín	Villarrasa	Huelva	890,00
2	C.E.I.P. Azorín	Villarrasa	Huelva	890,00
CÓDIGO CENTRO	CENTRO	MUNICIPIO	PROVINCIA	TOTAL HORAS ESTIMADAS
3	C.E.I.P. Virgen de Gracia	Almonaster la Real	Huelva	890,00
3	E.I. La Julianita	Aracena	Huelva	623,00
3	I.E.S. San Blas	Aracena	Huelva	890,00

3	C.E.I.P. Virgen de los Remedios	Arroyomolinos de León	Huelva	890,00
3	C.P.R. Aderán 1 / Sede: Montes de San Benito	Cabezas Rubias	Huelva	890,00
3	C.P.R. Aderán 1 / Sede: Villanueva de las Cruces	Cabezas Rubias	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. San Roque	Cala	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Doctor Peralías Panduro	Corteconcepción	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Doctor Peralías Panduro	Corteconcepción	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. La Rábida	El Campillo	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Virgen de Andévalo	El Cerro de Andévalo	Huelva	890,00
3	C.P.P Aderán 2	El Granado	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. San Juan Bautista	El Repilado	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Rufino Blanco	Encinasola	Huelva	890,00
3	C.P.R. Adersa 1	Fuenteheridos	Huelva	890,00
3	C.P.R. Adersa 1 / Sede: Valdelarco	Fuenteheridos	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Gibraleón	Huelva	356,00
3	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Gibraleón	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Aurora Moreno	Gibraleón	Huelva	890,00

3	C.E.I.P. Aurora Moreno	Gibraleón	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Maestro Rafael Carballar	Higuera de la Sierra	Huelva	1.068,00
3	I.E.S. La Marisma	Huelva	Huelva	160,20
3	C.E.I.P. Reyes Católicos	Huelva	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Muelle del Tinto	Huelva	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Andalucía	Huelva	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. José Oliva	Huelva	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. José Oliva	Huelva	Huelva	890,00
3	C.E.PR. Los Rosales	Huelva	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. García Lorca	Huelva	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. García Lorca	Huelva	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Profesora Pilar Martínez Cruz	Huelva	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Profesora Pilar Martínez Cruz	Huelva	Huelva	534,00
3	C.E.I.P. Al-Ándalus	Huelva	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Prácticas	Huelva	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Prácticas	Huelva	Huelva	534,00
3	C.E.I.P. Prácticas	Huelva	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Doce de Octubre	Huelva	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Tartessos	Huelva	Huelva	890,00

3	C.E.I.P. Tartessos	Huelva	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Manuel Siurot	Huelva	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Manuel Siurot	Huelva	Huelva	534,00
3	I.E.S. Alonso Sánchez	Huelva	Huelva	1.068,00
3	I.E.S. Alto Conquero	Huelva	Huelva	534,00
3	I.E.S. Rábida	Huelva	Huelva	534,00
3	C.E.I.P. Juvenal de Vega y Relea	Huelva	Huelva	356,00
3	C.E.I.P. Juvenal de Vega y Relea	Huelva	Huelva	890,00
3	C.P.R. Adersa 6 / Sede: Campofrío	Campofrío	Huelva	534,00
3	C.P.R. Adersa 6 / Sede: La Granada de Riotinto	La Granada de Riotinto	Huelva	356,00
3	C.E.I.P. Santa Bárbara	La Zarza	Huelva	890,00
3	C.P.R. Adersa 2 / Sede: Puerto Moral	Puerto Moral	Huelva	890,00
3	I.E.S. Cuenca Minera	Minas de Riotinto	Huelva	1.068,00
3	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Minas de Riotinto	Huelva	534,00
3	C.E.I.P. Maestro Rojas	Nerva	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Maestro Rojas	Nerva	Huelva	534,00
3	I.E.S. Vázquez Díaz	Nerva	Huelva	1.068,00

3	C.E.I.P. Nuestra Señora del Rosario	Rosal de la Frontera	Huelva	356,00
3	C.E.I.P. San Sebastian	Santa Bárbara de Casa	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. Argantonio	Tharsis	Huelva	890,00
3	C.E.I.P. José Nogales	Valverde del Camino	Huelva	890,00
3	I.E.S. Diego Angulo	Valverde del Camino	Huelva	1.068,00
3	C.E.I.P. Los Molinos	Valverde del Camino	Huelva	534,00
3	C.E.I.P. Menéndez y Pelayo	Valverde del Camino	Huelva	356,00
3	C.E.I.P. San Matías	Villanueva de los Castillejos	Huelva	356,00
3	C.E.I.P. Sutefie	Zufre	Huelva	890,00

Los datos son estimativos y su concreción, que tendrá lugar previamente a la formalización del contrato, estará sujeta a la información facilitada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a la Agencia Pública Andaluza de Educación, siempre que no se altere los elementos esenciales del mismo.

La estructura del Presupuesto Base de Licitación es común a todos los lotes y responde a la detallada en la Memoria Económica incorporada al expediente.

Los porcentajes aplicables a cada lote son los siguientes:

- Costes directos: 89,49 %
- Costes indirectos: 6,02 %
- Beneficio industrial: 4,49 %

Los importes correspondientes a cada concepto resultan de la aplicación de dichos porcentajes al presupuesto base de cada lote.